

ORGANIZACIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ESTADO EN LA ECONOMÍA POPULAR EN VENEZUELA

César A. Barrantes A.*

Resumen

El estudio aborda la relación establecida por un conjunto de organizaciones de desarrollo social con el Estado venezolano, representado por el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (FONCOFIN): un aparato de política social con personería jurídica propia que, bajo la figura de fundación sin fines de lucro, está adscrito al Ministerio de la Familia. No obstante haber sido aceptados los términos de referencia por las organizaciones, la ejecución del convenio les produjo deseconomías. Por esta razón la gran mayoría rescindió éste. El autor visualiza un virtual espacio socioinstitucional de alimentaciones recíprocas que está a la espera de ser configurado y encarnado por las organizaciones estudiadas y el Estado. Para ello, aquéllas deben superar su desconfianza -mediada por el discurso neoliberal y eclesial-, y éste debe dotar a sus aparatos, si bien de dispositivos estratégicos y operativos, ético-políticos y tecnológicos, fundamentalmente del "deseo del otro". Esto a fin de habilitarlos en la práctica misma de ir al encuentro de la sociedad civil. No basta la descentralización nominal ya que ésta fácilmente es reducida a una desconcentración que no desborda los centralismos, los intereses particulares de los gobiernos de turno, ni los entornos íntimos del Estado y el sistema político.

* Versión modificada de la ponencia presentada en el panel "Organizaciones Civiles, Etnia y Discurso Oficial en los Procesos de Reforma del Estado", coordinado por el autor dentro del marco del Tercer Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Madrid, España del 14 al 17 de octubre de 1988. Una versión resumida fue presentada al XVI Congreso Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, celebrado en Santiago de Chile del 9 al 13 de noviembre de 1998. Forma parte de una investigación financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela. Mi agradecimiento a Edgardo Lander por su fraterna rigurosidad, Betsy Vera, metodóloga implacable pero sobretodo amiga. A Luis Gómez y a Rubén Alayón por sus valiosos comentarios a una primera versión de este documento. Todos eximidos de los limitantes de esta trabajo.

Profesor investigador de grado y posgrado de la Universidad Central de Venezuela. Profesor invitado de la Universidad del Zulia. c-elect: cbarran@reacciun.ve

Recibido: 11-02-99 • Aceptado: 11-03-99

* Investigador. Universidad Central de Venezuela.

En el ámbito de la Economía Popular, ni el Estado ni las organizaciones de desarrollo social muestran una tendencia clara a la publicación. Sólo expresan posicionalidades autorreferenciales, aquél estatistas y éstas antiestatas, privatistas o, cuando menos, no-gubernamentalistas. Pero todos actuando en el nombre de sujetos irre-

dentos. La Reforma del Estado en Venezuela -que no será reforma societal sin la reforma de la sociedad a la que éste pertenece- es la tarea con la que debemos inaugurar el tercer milenio.

Palabras clave: *Organizaciones de desarrollo social, descentralización, publicación, reforma societal.*

Social Development Organizations and the State in the Popular Economy of Venezuela

Abstract

This study deals with the relationships established between a group of social development organizations and the Venezuelan Government, represented by the Cooperative and Financial Fund of Associative Businesses (FONCOFIN): a political social structure with legal status as a non-profit foundation, under the auspices of the Family Ministry. Even though all of the member organizations accepted the initial terms of organizational reference, the execution of the project caused them diseconomies. For this reason, the great majority of them rejected compliance. The author visualizes a virtual social-institutional opportunity for reciprocal feedback and action waiting to be organized and instrumented by these organizations and the State. But in order to do this, the organizations must overcome their mistrust - mediated by neo-liberal and ecclesiastical discourse-, and this should furnish their structures with strategic and operative, ethical, political, and technological instruments, and a fundamentally selfless desire to serve others.

This is in reality the purpose in reaching out to civil society. De-centralization in and of itself is not enough, since this can end in a de-concentration which doesn't ever overturn centralism, or the particular interests of the government in office, or the intimate workings of the State and the political system.

In the area of popular economics, neither the State nor the organizations for social development show a clear tendency to going public. They only express self-referential positions, some statist, others anti-state, private, or nongovernmental. All of them acting in the name of the unredeemed masses. The State Reform in Venezuela, which will not in reality be social reform without changing the society to which it belongs, is the job with which we must inaugurate the third millenium.

Key words: *Social development organizations, decentralization, publication, societal reform.*

Introducción

El presente trabajo está orientado por un objetivo general y dos específicos. Mediante el primero, pretendemos contribuir al conocimiento de una relación contractual que involucra al Estado venezolano, representado por el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (Foncofin) -un ente descentralizado de desarrollo social que, bajo la figura jurídica de fundación sin fines de lucro, está adscrita al Ministerio de la Familia- y a un conjunto de veinticuatro organizaciones civiles de desarrollo social¹, así oficializadas en el Noveno Plan de la Nación (Cordiplan, 1995).

Éstas, residenciadas en el Área Metropolitana de Caracas, integran el directorio de alrededor de ciento treinta organizaciones civiles y oficiales descentralizadas de desarrollo social y cooperativas de todo el país, las cuales, atendiendo a la oferta de financiamiento realizada por el Estado venezolano a través de Foncofin, tramitaron, suscribieron, renovaron, mantuvieron y/o mantienen -si bien sin fines de lucro, fundamentalmente sin fines de pérdida- de uno a tres convenios de financiamiento a partir de 1990; ello, a los efectos de producir servicios de microcrédito, capacitación y asistencia técnica a los sujetos individuales, grupales y comunitarios que encarnan la Economía Popular².

Lo anterior, a la luz de un marco jurídico-institucional que permite establecer convenios válidos sólo para las partes firmantes, mas no para la población en cuyo nombre se suscriben aquéllos.

Los dos objetivos específicos son los siguientes: el primero, correspondiente con el primero de los dos apartados en que hemos dividido este trabajo, describe de manera muy condensada, la trayectoria político-organizacional seguida por Foncofin durante los once años que van, desde su creación en mayo de 1987 hasta julio de 1998, fecha de conclusión del presente trabajo.

En la primera parte abordamos el cambio de concepciones paradigmáticas de los diversos grupos de poder; asimismo, presentamos una periodización que

1 Denominadas, más por persistencia que por pertinencia entre investigadores, políticos y gerentes sociales, pero progresivamente menos entre éstas, organizaciones no gubernamentales. Junto con las gubernamentales de desarrollo social, integran el término genérico de organizaciones de desarrollo social.

2 Para un intento de conceptualización, ver Barrantes (1989).

va desde la centralización disfrazada de descentralización nominal que atravesó por una desconcentración pletórica de bloqueos y ha llegado a una incipiente descentralización. Entreveradas a estos períodos, señalamos el paso de una modalidad de ejecución realizada directamente por Foncofin, a una delegada en organizaciones civiles y oficiales de desarrollo social, dejando abierta una perspectiva para instaurar una política social orgánica de Estado para el desarrollo de la Economía Popular.

Mediante el segundo objetivo específico, correspondiente con el segundo apartado, que hemos dividido en cinco acápite, caracterizamos sucintamente a las organizaciones estudiadas para, seguidamente, dar cuenta de su autodefinición frente al Estado; luego, presentamos las razones del convenio con Foncofin y el balance de esta relación; finalmente, aportamos las razones para rescindir dicho convenio.

La recolección de información -realizada fundamentalmente en 1997 y concluida a mediados de 1998- se realizó mediante un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas y una entrevista semiestructurada a treinta y cuatro representantes entre presidentes(as), directivos(as) y/o gerentes tanto de las organizaciones estudiadas como de Foncofin; asimismo, consultamos a ocho expertos en el área³.

Finalizamos nuestro trabajo con una breve recapitulación que más que certezas, da cuenta de lo incipiente de nuestro conocimiento. Si bien planteamos algunas reflexiones parciales, no por ello abandonamos el carácter descriptivo cualitativo de nuestra presentación.

3 Iñaki Gainzarraín (secretario general de Coopercentro), Armando Janssen presidente del GS-Cesap y del GS-Sinergia), Eduardo Matute (exdirector ejecutivo y actual directivo de Foncofin, titular de la Sunacoop), José Ramón Llovera (exdirector de Acam, exconsultor y exdirectivo de Foncofin, vicepresidente de BANGENTE), Mauricio Iranzo (exviceministro de la Familia, exdirector general del Programa de Apoyo a la Economía Popular, expresidente, exconsultor de Foncofin, profesor de la Ucab). Nelson Freitas (funcionario de Fudeco, exconsultor y exdirectivo de Foncofin). Oscar Bastidas (profesor de la UCV, directivo de Foncofin).

D) El Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas

Foncofin es un aparato oficial de política social que, bajo la figura jurídica de fundación sin fines de lucro, está adscrito al Ministerio de la Familia. Fue creado por el gobierno de Lusinchi en 1987, a la luz de la puesta en marcha del proceso de reforma del Estado a partir de 1984, en coincidencia con el inicio del breve repunte económico de 1987-1988 y cuando los dos programas oficiales de microcrédito existentes desde 1974 se encontraban técnicamente desfinanciados⁴.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo del seis de mayo de 1987, su objetivo general es:

“Promover, fomentar y dar asistencia, técnica, financiera y legal para la formación y desarrollo de pequeñas unidades de producción operadas por familias de escasos recursos económicos, a fin de generar empleo e ingresos apoyando especialmente a jóvenes y mujeres que se encuentren en tal situación”.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

“Desarrollar actividades de promoción y fomento de pequeñas unidades de producción. Brindar el apoyo técnico, financiero y legal necesario para el desarrollo de pequeñas unidades de producción. Identificar evaluar las condiciones reales de acceso del programa productivo de las familias de escasos recursos y dentro de éste, prioritariamente de las mujeres y jóvenes rurales y urbanos. Brindar apoyo para la formulación y desarrollo de proyectos de carácter económico para el grupo familiar.

4 El financiamiento del Estado venezolano a las iniciativas económicas de los sectores populares, se remonta a 1959 con la creación de la Comisión Nacional de Crédito al Artesanado y la Pequeña Industria, la cual fue reestructurada en 1961 como Comisión Nacional de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria. En 1974, debido a su desfinanciamiento, fue clausurada por Pérez y sustituida por Corpoindustria (Milano, 1997:11-38). A partir de este año, como contracara de la prioridad dada al financiamiento de los grandes proyectos económicos e industriales, ésta y Fundacomun, comenzaron a ejecutar, entre otros, sendos programas de microcrédito dirigido a las, en aquel entonces denominadas sin pretensiones de teorización en Venezuela, organizaciones económicas de base, ambos fundados en la teoría de la marginalidad y la noción ambigua del denominado sector informal urbano. En 1988 dichos programas fueron clausurados por evidente ineficiencia, corrupción y clientelismo.

Promover acciones con los sectores públicos y privados para el mejor cumplimiento de los fines señalados.”

No obstante la claridad de su misión, Foncofin no contó con un plan estratégico ni operativo que le permitieran asegurarse el cabal cumplimiento de sus objetivos. Es la razón por la cual durante estos once años (Barrantes, 1997), dicha misión ha sido reorientada al compás de las pugnas de intereses implicados en los gobiernos de Pérez, Velázquez y Caldera. Asimismo, ha sufrido seis reestructuraciones, cada una expresando, pero también suscitando, prácticas de poder constituidas -no sin heterogeneidades, debilidades y ambigüedades- en torno a tres conjuntos de ideas que, siendo cooperantes en la práctica del buen gobierno y la buena sociedad, son asumidas como excluyentes en la antitética práctica gubernamental del borrón y cuenta nueva.

Nos referimos a las economías asociativa, popular y solidaria, cuyo florecimiento discursivo no ha ido más allá de la toma de posesión del siguiente grupo directivo y cuyos referentes transideológicos y metaempíricos son los modos de vivir, sentir y hacer economía, política y cultura las clases populares, pero reducidos al formal intercambio mercantil a micro y pequeña escala especialmente de productos agroalimentarios (producidos también a mediana y gran escala por sectores no populares para ser comercializados a precios, denominados solidarios por el gobierno de Caldera) y de primera necesidad para las familias depauperadas (clase media incluida), en especial las que aún conservan ciertas capacidades de pago. Veamos suscintamente cada una:

1) *La economía asociativa*. Evocando la teoría de la marginalidad e insinuando intuitiva y levemente la idea del Tercer Sector de la Economía⁵: la Eco-

5 Esta noción deriva de proyectos político-electorales que, entre las décadas de los sesenta a ochenta, produjeron en América Latina propuestas promisorias que, no por ello, abandonaron los enfoques convencionales sobre la realidad social vista desde la economía. Prejuzgando que ésta es una totalidad cósmica compuesta por la diada clásica de los sectores “público” y “privado”, intentaron la creación de un tercer sector económico que se ubicara a prudente distancia del estatismo comunizante y el capitalismo liberalizante, como estrategia de democratización del capital y la propiedad; asimismo, de la gestión, autónoma o cotutelada por gobiernos y empresarios, del desarrollo económico y de la fuerza de trabajo. La inviabilidad de este proyecto político ha dado campo en los noventa, a la propuesta de un neo-tercer sector pero ahora ya no económicamente escencializado, sino, sociopolíticamente ungido pero, a veces, despoliti-

nomía Social, este término tomó cuerpo bajo el signo populista, asistencial y clientelar del gobierno de Lusinchi.

Este término adoleció de un tratamiento que acentuó su ambigüedad. Por un lado, se asimiló a economía cooperativa; por otro, se esencializó el carácter supuestamente comunitario, solidario, autogestionario y hasta cogestionario, de las prácticas populares. Sin embargo, fue considerada⁶ como la variable explicativa de un subconjunto de una indiferenciada economía social venezolana. Esta fue referida al desarrollo planificado de la producción masiva de bienes y servicios ligados a la canasta básica de consumo popular, con tecnologías apropiadas y comercializados a precios bajos, mediante la construcción de cadenas económicas de producción, distribución y consumo barato para los más pobres.

La unidad de análisis de esta economía fue una imprecisa empresa asociativa o cooperativa cogestora, accionaria o autogestora comunitaria integrada por pobres marginalizados capaces de rebuscarse de manera asociativa su propio ingreso individual y/o familiar. Presuntamente, definía una racionalidad ajena a los criterios del beneficio económico privado en la organización de la producción, el proceso de trabajo, en la asignación de recursos y la acumulación de capital.

La economía asociativa fue considerada heterogénea y desarticulada, pero con una política estatal de apoyo decidida y sostenida, era posible que pudiera adquirir un perfil auténtico vinculado a la creación de un impreciso Tercer Sector de la Economía: la Economía Social.

zado y tecnologizado. En esta ambigua intersección, mezcla de lo públicoe estatal y lo públicocivil, se entremezclan tanto los nichos del mercado y las actividades económico-financieras socialmente sensibilizados como las iniciativas privadas no lucrativas que insurgen al influjo de la retracción y descentralización del estado desarrollista-benefactor, acogotado por sus propias contradicciones y por la ofensiva neoliberal. En este sector se ubican las denominadas más por persistencia que por pertinencia, organizaciones no gubernamentales.

6 Humberto Pereira I., "Políticas de Empleo e Informalidad", Ministerio de la Familia/PNUD, 1986, Caracas. "Cooperativismo, organizaciones populares, informalidad: elementos de una economía social. La evidencia de un tercer sector". Seminario "Sindicalismo, Cooperativismo, Informalidad, Organizaciones Populares. Elementos Para Una Estrategia De Desarrollo". Ministerio de la Familia-ONU: Proyecto Pobreza Crítica-CTV-Instituto Venezolano de Economía Social. 9-11 de agosto de 1988. Caracas.

Este enfoque, definió a la empresa asociativa de la manera siguiente: es la unidad económica de base, integrada por personas cuyo objetivo es la producción como estrategia colectiva de solución de problemas comunes. En virtud de lo cual el capital social es de sus integrantes, su gestión administrativa es democrática, participativa, solidaria y de responsabilidad social; genera ahorros que financian proyectos social y económicamente rentables, con criterios de desarrollo regional y nacional y genera servicios mediante comités de seguridad social, crédito, administración, incremento tecnológico y educación activa.

2) *La economía popular*. Las preguntas generadoras de su problemática teórica comenzaron a tener sentido cuando Venezuela comenzó a estremecerse al embate de la onda recesiva de finales de los ochenta y cuando ya estaba demostrado que el estilo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones no había producido los frutos esperados ni mejorado sustantivamente el modo y la calidad de vida de amplios sectores poblacionales.

Fue la razón por la que, en condiciones de creciente deslegitimación del Estado y el sistema político, se procuró constituir al Ministerio del Trabajo (Kliksberg y Padrón 1989) en Ministerio del Trabajo y de Desarrollo Social y, al resultar políticamente inviable este proyecto, al Ministerio de la Familia (Minfam, 1989) en el rector y gestor en todos los ámbitos concernientes al Desarrollo Social del país.

Contrariamente a la concepción asociativista, el factótum de la economía popular fue el microempresario individual altamente productivo. Sus unidades económicas fueron la feria de consumo familiar y la microempresa tecnologicada y con capacidad exportadora, ambas desvinculadas teórica y prácticamente. Su propuesta estuvo signada por la reacción antipopulista y anticlientelar que, con acento socioproductivo en lo social cristalizó en el fracasado Proyecto de Desarrollo Social: un término de connotaciones neoestructuralistas cuya noria fue la aún hoy esperada transformación del Ministerio de la Familia en Ministerio de Desarrollo Social, el cual, sin resonancia social levantó su voz en el nombre de los pobres frente a la furia neoliberal y su discurso polivalente inscrito en el Octavo Plan de la Nación (Barrantes 1997:49-74).

El carácter sectorialista, clientelista, asistencialista, burocratista y paternalista asignado al secular modo de producir política social en Venezuela quedaría superado. Al mismo tiempo se posibilitaría el esfuerzo de construcción de un enfoque de lo-social intersectorial, pluralizador e integralizante. Asimismo, se

alimentarían las respuestas gubernamentales a los inéditos retos antiestatistas y posintervencionistas de los noventa, lo cual suscitó la necesidad de alimentar recíprocamente la constitución de lo-Social y de la Economía Popular en categorías analítico-relacionales con especificidad propia y la definición del Desarrollo Social Integral como meta de mediano y largo plazo.

3) *La economía solidaria*. Antagonizando con las definiciones implicadas en la economía popular, el factótum del pasado gobierno fue el empresariado, portador del espíritu comunitario y felizmente solidario con sus pares. Su unidad de producción es la empresa cooperativa de base y su marco contextual es el asociacionismo solidario dogmatizado a la luz del llamado a la solidaridad social de la segunda administración de Caldera.

La Solidaridad Social es un término extraído de la ética socialcristiana, cuya cristalización más atinente es la puesta en marcha de una política económica, cuya meta prioritaria es la “lucha contra la pobreza”, pero ya no reduciendo esta al simple subsidio compensatorio, “sino construyendo una economía sana dentro de la cual no tengan cabida el excesivo desempleo, la remuneración insuficiente y las situaciones de miseria.” Y, como consecuencia, la activación de las fuentes de empleo, mediante la creación de tres programas solidarios, pero no menos compensatorios que los de los gobiernos anteriores, de los cuales sólo haremos referencia al tercero: Viviendas de Interés Social, Reactivación de la Pequeña y Mediana Industria, y Fomento a la Economía Solidaria. Éste, inicialmente adscrito a la Superintendencia Nacional de Cooperativas, fue transferido a FONCOFIN a los efectos de fortalecer el apoyo al consumo familiar que el Programa de Apoyo a la Economía Popular venía realizando a través del financiamiento, por un lado, de las Ferias de Consumo Familiar que continúan a cargo básicamente del Movimiento Cooperativo Nacional y, por otro lado, de la tímida línea de proyectos de desarrollo local que venía siendo potenciada sin la participación de Foncofin por Fundacomun. Dicho Programa está integrado por tres Subprogramas (Minfomento, 1994b): el de Abastecimiento Solidario (ferias de consumo familiar, puntos de abastecimiento masivo, puntos de venta dominicales, centros de suministro a bodegueros y farmacias sociocomunitarias), el de las Empresas de Solidaridad (capacitación masiva de gestión, empresas comunales de servicios, construcción y de asistencia a empresas) y el de Promoción y Supervisión de Organizaciones Civiles de Desarrollo Social (promoción y asistencia técnica, activación del voluntariado juvenil, financiamiento a través de Corpoin-

dustria, divulgación, y coordinación de redes sociales dentro del ámbito de la Economía Popular).

A propósito de la situación esbozada pero sin ostentar éxitos aclamatorios, los grupos de poder han venido intentando introducir dispositivos de eficiencia, eficacia y efectividad estratégica y operativa en la gerencia de Foncofin; asimismo, construyendo, cada uno según sus exclusivos criterios de éxito, una política orgánica de apoyo a los agenciamientos innovativos de los agrupamientos sociales más vulnerados por la crisis económica. Veamos una periodización esquemática.

El primer período: Signado por la centralización, éste consta de dos etapas. La primera, cuando, desde su creación y hasta setiembre de 1989, Foncofin estuvo subordinado a una unidad de línea. La segunda, cuando previo desmantelamiento del aparato de la denominada economía asociativa y tras casi once meses de parálisis por desfinanciamiento, en setiembre de 1989 Foncofin fue reestructurado y repotenciado presupuestariamente⁷, con motivo de haber sido absorbido como simple brazo financiero sin autonomía decisional, por el novel y promisorio Programa de Apoyo a la Economía Popular⁸, cuyo titular asumió las funciones de presidente ejecutivo de Foncofin al mismo tiempo que fungió como viceministro de la Familia.

Tres fuentes internas y externas de conflicto mediatizaron la acción de esta Unidad: Los nudos críticos de la operacionalización de la estructura normativa, procedimental y funcional del Programa; las resistencias al cambio organizacio-

7 Para 1987-88 Foncofin recibió un presupuesto de Bs. 9.000.000. Formando parte del fracasado Plan para el Enfrentamiento de la Pobreza, el Programa de Promoción y Apoyo a la Economía Popular recibió un presupuesto de Bs.1.161.000.000 para 1990-91 y para 1992-93, como parte del denominado "Megaproyecto Social", Bs.2.500.000.000 (Bs. 85/\$1) más obtenidos mediante la privatización de algunas de las empresas estatales. Para el periodo 1995-1998, Foncofin recibió Bs. 12.000.000.000, de los cuales entre el 87% y el 94% aún se encuentra devengando intereses en algún banco privado por ausencia de ejecución presupuestaria.

8 Este Programa -junto con la Escuela de Gerencia Social y el Fondo de Inversiones Sociales- formó parte del proyecto (político en tanto propuesta de satisfacción de necesidades sociales) de Desarrollo Social cuya noria fue la transformación del Ministerio del Trabajo y, al resultar inviable éste, del Ministerio de la Familia, en Ministerio de Desarrollo Social. Para 1991 dicha propuesta fue definitivamente archivada por la Cámara de Diputados (Barrantes, 1997:75-99).

nal, propios del aparataje administrativo estatal; el acicate del factor electoral y la ofensiva clientelar de los cogollos del partido y sindicato oficiales, interesados en capitalizar la rentabilidad sociopolítica y financiera del Programa. Dentro de este marco y a la luz del proceso descentralizador, en 1990 se dio inicio por primera vez en Venezuela, a la línea de convenios con organizaciones civiles y oficiales descentralizadas de desarrollo social.

El segundo período: Se trata de la búsqueda de identidad programática e institucional de Foncofin. Se inició abruptamente en enero de 1991 cuando, luego de clausurada la Dirección General Sectorial de Apoyo a la Economía Popular, le fue transferido en condiciones de insuficiencia técnica y organizativa, el Programa al que estuvo subordinado durante los quince meses anteriores. Con este enroque institucional, se pretendió lo siguiente. Por un lado, apuntalar las potencialidades jurídicas y políticas de una entidad que desde su creación sólo había ejercido funciones administrativas y carecía de identidad programática propia. Y, por otro, neutralizar la ofensiva clientelar, partidocrática y sindical, al sacar el Programa del área dura de la pugna de intereses del nivel central y legislativo.

Este segundo período fue testigo de la segunda, tercera y cuarta reorganizaciones -inconclusas como la primera-, de las tres reorganizaciones parciales de la junta directiva y de los casi dieciocho meses de parálisis administrativa de Foncofin, entre 1991 y febrero de 1994. Su hilo conductor fue el de las imágenes cada vez más difusas del relanzamiento del Programa y de la reconversión de Foncofin. Estas fueron entendidas por directivos, directores, gerentes, operadores, consultores y oenegeistas de manera excluyente: como masificación y/o focalización versus especialización y/o selectividad, descentralización y/o privatización versus equidad y/o eficiencia.

Si bien abarcó a julio de 1994 -cuando el nuevo Gobierno de Caldera, tras un nuevo lapso, esta vez de seis meses de parálisis, nombró a la Directora Ejecutiva e instaló a la cuarta Junta Directiva- no por ello quedó clausurado. Al contrario, quedó abierto, como la ambigüedad misma de los términos relanzamiento y reconversión las cuales fueron entendidas tanto en un uno como en otro de los sentidos señalados, a cada uno de los cuales correspondieron criterios distintos, según se adoptara la lógica socioproductiva del Programa de Apoyo a la Economía Popular; la asociativista inicial del Fondo; la financiera del proyecto de banco de segundo piso en que se quiso constituir a Foncofin entre 1992-1993; la oenegeista, propia de algunos funcionarios de nivel medio, gerencial y consultoral

que mantuvieron hasta el final del periodo, lazos afectivos y lealtades ideológicas con algunas de las organizaciones civiles y cooperativas más influyentes, portadores del proyecto descentralizador, privatizador u oenegeizador de Foncofin; o la lógica de la antitética práctica gubernamental del borrón y cuenta nueva, compartida también por algunos oenegeistas en el caso de que pudiera cristalizar la oenegeización de Foncofin.

Así, al dejar Foncofin de estar subordinado a unidades administrativas del Ministerio de la Familia, pudo comenzar a experimentar una tendencia, no exenta de resistencias, a la descentralización, aunque con más fuertes rasgos desconcentradores en virtud de que la misma Ministra de la Familia pasó a ejercer la presidencia de la junta directiva⁹. En consecuencia, la presidencia dejó de ser ejecutiva, en cuyo defecto se creó una dirección ejecutiva que tuvo seis titulares entre 1991 y 1995 y cuya vida útil alcanzó al primer trimestre de 1995, cuando el gobierno de Caldera restituyó la figura originaria del presidente ejecutivo, actualmente en vigencia¹⁰.

La característica que diferencia a los dos primeros periodos es que, en el primero, los directivos y el presidente ejecutivo, eran nombrados por la Ministra mientras que, a partir de enero de 1991, ésta asume la presidencia del Fondo y nombra a los directivos así como al director ejecutivo. Este periodo, abarcó a julio de 1994, cuando luego de seis meses de cuasiparálisis de Foncofin, el nuevo gobierno nombró a la quinta titular de la Familia (sexta presidenta del Fondo), a la quinta directora ejecutiva e instaló a la quinta junta directiva, dando inicio a una nueva reestructuración que, no sin tensiones y ambigüedades, abrió las puertas a un tercer período aún inconcluso.

Pero el rasgo que permanece constante entre 1991 y 1994 es que mientras tanto los directivos, directores, gerentes, operadores, consultores y oenegeistas cumplían sus batallas en el nombre de la Economía Popular, del Programa de Apoyo a la Economía Popular, de Foncofin, de las organizaciones civiles de desarrollo social, de los microempresarios, de los consumidores populares, de los pobres, etc., la realidad iba señalando patéticamente la progresiva estrangulación

9 Entre 1991 y 1995, cuatro titulares ocuparon este cargo.

10 Este cargo ha tenido tres titulares, cuyos periodos fueron los siguientes: mayo de 1987-agosto de 1989; setiembre de 1989-diciembre de 1990; y marzo de 1995-febrero de 1999.

del Proyecto de Desarrollo Social y la mutilación y difuminación del Programa de Apoyo a la Economía Popular, dentro del acentuado cortoplacismo formalista, administrativista y financista de Foncofin.

El tercer período: Éste marcó un nuevo hito en febrero de 1995, a partir del cual Foncofin volvió por su fuero descentralizado con la retoma de la figura del presidente ejecutivo y con la creación, por primera vez, de una dirección general¹¹; al mismo tiempo, fue clausurado el Programa de Apoyo a la Economía Popular y sustituido por el Programa de Economía Solidaria.

Con esta nueva reestructuración -la sexta- Foncofin dio inicio a un intento de dominio -aún en marcha- sobre sus propias variables de libertad, a fin de asegurarse el cumplimiento de la particular lectura que el grupo de poder hizo de la misión de Foncofin. Y sobre la base de dicha lectura que tomó sentido el ajuste de cuentas de los ductores de la Economía Solidaria con el segundo gobierno de Pérez, primero, amplificando toda diferencia con las distorsiones e ineficiencias de la práctica gubernamental anterior; segundo, desarrollando los mecanismos masivos de abastecimiento agroalimentario popular, a los que Pérez no dio prioridad estratégica alguna; y, tercero, sustituyendo la imagen del microempresario popular individual, por la no menos sesgada, y ampliamente publicitada, del empresario cooperativo-comunitario felizmente solidario (cálculo del costo-beneficio mediante) con sus pares y comunidad de base.

A este respecto, resultó ilustrativa la entrevista¹² con Beatriz Jiménez, alta dirigente del Grupo Social Cesap, quien entre 1995 y 1996 fungió como primera Directora General de Foncofin. De acuerdo con ésta, su desiderato fue operar para el cuatrienio 1995-1998 el perfil Solidario del Fondo, el cual estaría dirigido al trabajo directo con las comunidades y sus organizaciones asociativas, comunitarias, cooperativas y solidarias de base, con énfasis en la expansión del consumo colectivo, especialmente agroalimentario. En consecuencia, su interés era el hacer y no el investigar, ni evaluar las organizaciones de desarrollo social, ni la política del gobierno anterior; consideró que no valía la pena invertir tiempo ni dinero en estudios sobre una línea que, como la Economía Popular y sus intermediarias, no eran de interés para la Economía Solidaria. Si bien Jiménez fue

11 Para 1998 esta ya cuenta con su cuarto titular En este mismo período la jefatura de la contraloría interna fue ocupada por cuatro titulares.

12 Realizada en abril de 1995 en la Dirección General de Foncofin. Caracas.

prestada por Cesap a solicitud del gobierno, ella renunció a mediados de 1996, a causa del dogmatismo del presidente de Foncofin¹³, en donde “no existe ninguna viabilidad para las propuestas de las organizaciones de desarrollo social”, y aquél “ha excluido a todo el que no le interesa para sus propios objetivos”¹⁴.

Podemos afirmar, por lo tanto, que, desde 1995, Foncofin ha privilegiado a organizaciones que aparentemente son más expresivas de las comunidades que las organizaciones estudiadas pero, fundamentalmente, ajustables a los cánones preestablecidos por la presidencia de Foncofin los cuales incluyen la intervención directa en las decisiones de las organizaciones, a algunas de las cuales Foncofin ha pretendido reformular sus estatutos a cambio de préstamos, tales son los casos de Ceconave, Cecosesola, Coopercaricua, Cooperativa El Limón, Nueva Tacagua, Damas Salecianas, La Iluminada, Pastoral Social de Mérida, Funzucrepo, Coopermaracay, Coopercardón y otras (Coopercentro, 1998).

Sin negar los eventuales éxitos que Foncofin haya tenido en este último trienio, mención especial merecen cuatro ejemplos que expresan el estilo de gestión de Foncofin¹⁵.

El primero es el del Centro Cooperativo de Caracas,

“...al cual Foncofin se comprometió a prestar Bs. 28.000.000 más el terreno que ocupa, pero solo aportó Bs. 14.000.000...La realidad es que no quebró, sino que se invirtió dinero de los proveedores en la modificación y construcción de minitiendas, galpones y equipos, pensando obtener el resto del dinero de Foncofin que no llegó. **es cierto, que una vez que Foncofin no pudo ejercer un control directo, no entregó el dinero y quiso, por las malas, que la cooperativa saliera del terreno que ocupa.** Ese fue el conflicto del 97. En la actualidad, Coopercentro

13 Entrevista con Armando Janssen, Presidente del Grupo Social Cesap, el 18 de marzo de 1998.

14 Entrevista con Oscar Bastidas, actual directivo de Foncofin, 3 de agosto de 1998. Este rasgo es señalado también por diversos dirigentes de las organizaciones estudiadas, algunos exfuncionarios, y dos directivos de Foncofin.

15 Oscar Bastidas. Entrevista citada. Eduardo Matute, entrevista del 20 de mayo de 1998, e Iñaki Gainzarraín, secretario ejecutivo de Coopercentro, entrevista del 25 de agosto de 1998. Información aportada por el presidente de la Fundación 6-8 en la entrevista realizada por Orlando Urdaneta en su programa “Entre Nos”, del Canal 33, 14 de abril de 1998, 11-12 p. m, Caracas. Ver los acápites de Coopercentro y Funda 6-8.

está terminando de cancelar las deudas, ha invertido cerca de Bs. 100.000.000 de aportes de sus asociados en los nuevos espacios para tiendas y debe salir del atolladero a finales de octubre de 1998. Foncofin aprobó en su única reunión de Junta Directiva de 1.998, venderles el terreno”.

El segundo es la política comunicacional de Foncofin, la cual se basa en la intensa propaganda realizada por los medios de difusión masiva -prensa, radio, pero especialmente televisión-, entre 1997 y 1998. Mediante ésta Foncofin viene presentando como producto propio, el éxito de cuarenta -a mediados del primer semestre de 1998 se negociaba una ampliación a cincuenta- experiencias cooperativas en todo el país, cuando lo cierto es que el criterio de selección fue establecido por la Fundación 6-8 -una de nuestras estudiadas, que es la organización contratada para tal efecto- sobre la base de sus propios criterios filmicos y al margen del financiamiento de Foncofin, razón por la cual algunas cooperativas han solicitado a éste el retiro de esa propaganda (Coopercentro, 1998).

El tercero es que la política que nos ocupa no cuenta con el aval de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, con la cual Foncofin ha obviado toda coordinación¹⁶. Finalmente, el hecho de que si bien entre 1995 y 1998 presencia- mos una clara autonomía de Foncofin respecto del despacho de la Familia, no por ello lo ha sido de un sector del partido oficial, lo cual se tradujo en verticalismos y dogmatismos cuya expresión más evidente es que, entre 1995 y abril de 1997 sólo ocho veces se reunió la junta directiva, y entre este mes y mayo de 1998, una sola vez.

En fin, este oncenio puede ser considerado como un necesariamente largo proceso de una millardiana inversión inicial que, para 1992 cuando el índice de informalidad era de 39.6% de la población económicamente activa, López (1992) la calculó en \$1.076.499.000 (Bs. 581.200.460.000 de 1998), para atender una demanda potencial proveniente de unos 388.294 microempresas, que no incluían ni a los buhoneros, ni a los cuentapropias urbanos ni rurales (Ocei, 1992). Una suma que seis años después, cuando la informalidad ha alcanzado al 50% y el desempleo abierto al 12% de la población económicamente activa (Ocei, 1997), ha debido incrementarse abruptamente en amplio contraste con la inversión efectiva de Foncofin en estos diez años. Ésta oscila alrededor de Bs.

16 Entrevista con Eduardo Matute, Superintendente Nacional de Cooperativas, 20 de mayo de 1998.

5.170.000.000, incluyendo los Bs. 1.500.000.000 que Foncofin apenas ha logrado colocar entre 1995 y 1998, dejando de ejecutar el resto de sus Bs. 12.000.000.000 de presupuesto (Coopercentro, 1998)¹⁷.

Si a estos recursos sumamos los de tipo político, institucional, sicofísico y social, concluimos que se trata de una lenta inversión inicial insuficiente y ayuda de pensamientos estratégicos, cuya tasa de retorno aún no puede ser vislumbrada, primero, porque no existe la voluntad política para realizar estudios evaluativos, y, segundo, porque dicha inversión no es reducible al rendimiento económico ni a la cantidad de convenios firmados y créditos otorgados. Finalmente -en especial a partir de 1990, cuando el Estado inauguró la línea de convenios¹⁸, y a partir de 1992, cuando la ejecución directa fue desmantelada en beneficio de la ejecución delegada en organizaciones de desarrollo social-, estos once años significa un laborioso, lento y doloroso aprendizaje para Foncofin. Si realmente éste ha producido conocimientos y creado capacidades político-estratégicas, será la fuente fundamental para que Foncofin pueda llegar a legitimarse como rector de la política social orgánica de Estado que los sujetos y las organizaciones que encarnan la Economía Popular, están demandando en su apoyo.

II) Las organizaciones civiles y oficiales de desarrollo social

1. Caracterización General:

Del grupo estudiado, once fueron creadas entre 1951 y 1988, y doce en los noventa: once entre 1990 y 1993 y una en 1996; estas últimas, al influjo de la po-

17 Ver cita No. 5.

18 Los programas oficiales que comenzaron a generar convenios con organizaciones civiles y oficiales de desarrollo social -cuando el sistema político, social, económico, industrial y militar nacido del Pacto de Punto Fijo había implodido brutalmente y se nos hacía insoslayable la crisis de gobernabilidad- fueron el Programa de Hogares de Cuidado Diario y el Programa de Apoyo a la Economía Popular y, seguidamente, el Programa de Empleo Joven y el Programa de Atención Materno Infantil. En otros ámbitos como la salud, la administración de justicia, la justicia de paz y el desarrollo ambiental y ecológico, entre otros, el estado viene desarrollando también, no siempre felizmente, programas con participación de organizaciones civiles y oficiales de desarrollo social.

lítica oficial de delegar en las organizaciones de desarrollo social la ejecución de algunos programas sociales a partir de 1990.

Si bien están residenciadas en el Área Metropolitana de Caracas, la mayoría expresa una propensión a la expansión de sus coberturas a una, varias o todas las regiones del país. Asimismo, vemos organizaciones integradas por tres o cuatro fundadores y sus ayudantes que fungen como directivos y/o personal gerencial y operativo, por lo general sin remuneración -o remunerado, pero cuyo salario puede ser utilizado para cubrir los gastos de operación-, hasta aquellas cuyo número de miembros oscila entre doce y veinte personas mayoritariamente asalariadas. Asimismo, encontramos las integradas por más de veinte y hasta cuarenta o cincuenta funcionarios, las cuales ostentan una estructura basada en una definida división del trabajo y en las que resulta común -tanto como en las que sus nóminas ascienden a los cien, ciento cincuenta y hasta casi cuatrocientos y más empleados, entre profesionales y administrativos, contratados y fijos- la combinatoria de líneas de mando con instancias colectivas de consulta, deliberación y/o decisión.

No obstante que por lo general consideran confidencial la información especialmente financiera, pudimos establecer cuatro rangos de salarios: entre setenta y cinco mil y cien mil bolívares para obreros y personal de limpieza, cien y ciento cincuenta mil bolívares para personal operativo, docientos a docientos cincuenta mil para gerentes y directores, trecientos mil para directores y presidentes, aunque en algunas de gran tamaño los salarios a ingenieros, administradores de empresa y economistas los salarios son competitivos y para presidentes llegan al millón de bolívares mensuales.

De las veinticuatro, cuatro están integradas a la jerarquía de la iglesia católica: una asistencialista dirigida por mujeres bajo la autoridad de un cura; y tres de promoción comunitaria: una dirigida por monjas y dos por sacerdotes, una de éstas, vinculada a una universidad privada. Seis son de inspiración católica: cinco asociadas a un grupo social fundado por curas y militantes católicos(as), hoy profesionalizadas y laicizadas y una independiente, todas de promoción comunitaria.

Las catorce laicas tienen la siguiente distribución: tres empresariales de las cuales dos pertenecen a un grupo empresarial, una de ellas presidida por una mujer; y una asociada a una red latinoamericana cuya casa matriz está en Suiza. Ocho están integradas por profesionales: dos integradas por profesores de

universidades oficiales, una de las cuales son laicos de militancia católica; cuatro son de promoción comunitaria, de las cuales tres están presididas por mujeres profesionales; una está especializada en microproducción tecnológica y en capacitación laboral juvenil y otra en promoción del medio audiovisual en comunidades. Una es oficial descentralizada, con especialización en microcrédito, una es cooperativa y una es asociación de vecinos.

Catorce son asociaciones civiles y nueve fundaciones, siendo predominantes, las primeras, entre las de los cincuenta a ochenta, y, las segundas, mayormente entre las de los noventa. Todas legalizadas, encarnan una constelación tan diversa de proyectos en marcha, que su especificidad y formas de inserción en múltiples realidades, dificulta cualquier intento de categorización precisa.

Los principios, valores, visiones y fines se mantienen invariantes en el tiempo pero, por lo general, remozados por la práctica. Asimismo, las misiones, los objetivos y las actividades siguen siendo básicamente los mismos desde cada fecha de creación pero completados, reordenados, afinados o modificados conforme las organizaciones estudiadas han venido -la mayoría de manera tendencialmente autónoma y otras condicionadas por su dependencia conflictiva con el Estado- buscando adaptaciones dinámicas a los cambios de la realidad, ampliando sus áreas de actuación e influencia, tecnologizando y flexibilizando sus estructuras organizacionales.

2. Autodefinition de sus Relaciones con el Estado:

Respecto al Estado venezolano, la relación puede definirse como de dependencia conflictiva¹⁹, en primer lugar, por la valoración negativa de esta relación ineludible y signada por el desencuentro y la inadecuación; en segundo lugar, por la posicionalidad autorreferencial y autoafirmativa de las organizaciones estudiadas, construida sobre la base de dos definiciones -a nuestro juicio equívocas- referidas, una, a la reducción del Estado al simple gobierno y éste a la administración pública, y, otra, a la externalidad de aquél con respecto a los individuos y la sociedad. Así lo evidencia, como resumen de varias opiniones, un director ejecutivo de una organización de reciente generación:

19 En contraste, la valoración normalizada de la dependencia privada y multilateral no es percibida como disonante.

“el término ong...nos define por lo que no somos;...no...somos de apoyo al Estado porque...nos desprendemos de sus objetivos, tenemos nuestro propio perfil (e) intereses que van más allá del simple apoyo al Estado”.

Dicha autoafirmación, que busca diferenciarse y tomar distancia de todo lo que signifique Estado, gobierno y burocracia, no obstante sus relaciones ineludibles con éstos, contrasta con la opinión del secretario de un centro cooperativo, cuando afirma lo siguiente:

“Estamos claros en que la sociedad civil no debe ser el tonto útil del archipiélago que es el Estado. Pero esto no quiere decir que no queramos nada con él, nadie puede hacer nada sin el Estado. Lo que sí tendremos es más cuidado y no tanta buena fe como antes de la experiencia con Luis Delgado y sus vinculaciones electorales con uno de los hijos del presidente Caldera y el partido oficial”.

Al margen de toda sospecha confabulatoria y de la validez que puedan tener las razones de los equívocos de las organizaciones estudiadas, lo que en efecto pareciera estar expresando su esfuerzo por extrañarse y externalizarse del Estado, no es siempre ni en todos los casos criticidad argumentativa, si no, reactividad oculta que sólo cuestionamos en tanto se disfraza de aquélla y, por ello, pudiera estar reforzando el sentido de normalidad -legal mas no necesariamente legítima- que se le imprime a un tipo específico de colaboración de no pocas organizaciones con el Estado.

Nos referimos a la colaboración pragmático-utilitarista²⁰ cuya prioridad es el acceso -así sea recurriendo a las ventajas competitivas con sus pares- a los recursos financieros del Estado tanto como de las entidades privadas extranjeras y organismos multilaterales, que parecieran generar lealtades de las que el Estado venezolano carece. Mediante dicho acceso se busca, por un lado, asegurarse la propia sobrevivencia, ampliar la escala de sus servicios, profundizar sus impactos y desarrollarse organizacionalmente, y, por otro, redistribuir tales recursos entre los pobres y necesitados, pero aún en este caso, no siempre ni prioritariamente en

20 “...si efectivamente el pragmatismo es la divisa de las interacciones creadas desde las organizaciones sociales..., es importante saber cuáles son los impactos que esto tiene en la estructura de las relaciones clientelares o en las prácticas corporativas, ambas signadas por intercambios asimétricos en favor de las Instituciones”. (Constantino, 1997).

el nombre, verbigracia, del financiador oficial, si no, fundamentalmente, en el de la organización de que se trate. Tal fue la queja que escuchamos varias veces con motivo de nuestro trabajo consultoral, en la alta dirección de Foncofin y el Ministerio de la Familia entre 1990 y 1993: no obstante la cláusula que así lo establecía, algunas organizaciones fácilmente olvidaban mencionar la fuente de su financiamiento en su propaganda escrita, aún en la financiada por Foncofin.

¿Qué prácticas están implicadas en las relaciones pragmático-utilitarias de las organizaciones de desarrollo social y el Estado? Dos muy imbricadas y signadas por el intercambio asimétrico en favor de los entes oficiales, en especial en condiciones de carencia de fuentes alternas de financiamiento: las corporativas y las clientelares. Ambas centradas, por un lado, en la administración y distribución de los recursos financieros, a la luz de los criterios de éxito prestablecidos para la ejecución y recuperación de los créditos, y, por otro, en la disposición a la subordinación, al condicionamiento y a la aceptación de términos que sean prioritariamente percibidos por las organizaciones como económicamente beneficiosos, tal como lo expresa el presidente de una organización de cobertura caraqueña: “Priva más el interés por la sobrevivencia y por la situación de cada una que por la política global. Los intereses son más utilitarios y sin visión de conjunto para influir en la política global”. Asimismo, en la identificación de estrategias para llegar a amigos y conocidos que faciliten el acceso a antesalas y, eventualmente, a instancias donde se concentran decisiones y posibilidades discrecionales de negociación o reconsideración de decisiones, tal como lo ejemplifica un exdirector de una de nuestras más influyentes organizaciones estudiadas, cuando con motivo del estudio de Freitas (1996:202), se refirió a las negociaciones que condujeron en 1993 a la firma del tercer convenio de las organizaciones de desarrollo social con Foncofin:

“La negociación...se dio...con el Director Ejecutivo y...tuvimos dos reuniones con la Ministra...PORQUE NOS CONOCÍA, entonces nos daba pie al diálogo pero...NO A TODAS. La Junta Directiva...era anónima, nunca tuvimos una reunión...El Director Ejecutivo...fue el canal...con el que se hacía lobby...(Las negociaciones) eran TOTALMENTE DISCRECIONALES...Hubo un momento en que...el Director Ejecutivo se agotó y entonces apareció el Viceministro. O de repente...el Director de Administración...o la Consultora Jurídica...terminó intermediando...PORQUE LOS CONOCÍAMOS...” (Resaltados nuestros).

Los resultados que se derivan de una relación como la descrita, parecen ser los mismos aunque las circunstancias sean diferentes, según lo muestran las

tres vivencias siguientes: la del director ejecutivo de una organización oficial de Barquisimeto, cuya referencia es la firma de los dos primeros convenios de Foncofin en 1991 y 1992 (Barrantes, 1992:9), y la de dos de nuestros entrevistados, que también integran la muestra de Freitas (1996:205-202): la del presidente de una organización civil, y la de un exdirector ejecutivo de una empresarial, ambas referidas a la firma del tercer convenio de éstas con Foncofin en 1993:

- 1) "...en Foncofin...los convenios (son) imposiciones,...redactados sin consulta previa. (Las organizaciones de desarrollo social) no tienen oportunidad de revisar el documento y, cuando la tienen, es durante la antesala de la firma..."
- 2) "...no ganamos...nos hicieron firmar en Miraflores un convenio que no leímos".
- 3) "...fue poca la actitud de escucha..., lo que logramos fue porque no había más remedio, pero no era porque estaban convencidos del diálogo".

Con el mismo sentido lo explicitan otros dos de nuestros entrevistados, ambos presidentes de organizaciones de reciente generación, el primero, con referencia al año 1996: "Después de seis meses de aprobado el convenio, Foncofin nos lo rescindió unilateralmente...sin ser ejecutado". Y el segundo, a 1997: "...Nunca nos dijeron ni un no ni un sí, ni siquiera por aprobar nuestra...evaluación final. No nos alimentó ni tomó en cuenta para nada. Sólo nos dio los reales y ya. Por eso creo que nos fue bien".

Todo lo cual marca una continuidad en la política de Foncofin y un patrón de respuesta de las organizaciones estudiadas. Aquél, asumiendo su dominancia antidialógica y éstas mostrándose incapaces de subvertir la dialéctica del cliente y el patrón, tal como lo expresan dos de nuestros entrevistados:

- 1) "La mayoría de las organizaciones depende...de Foncofin. No es casual, cuáles son las...que HAN TENIDO LA VALENTÍA DE DISCUTIR con Foncofin, aquellas que (excepcionalmente) han podido (capitalizar y) prescindir de (sus) fondos" (Paréntesis y resaltado nuestros)".
- 2) "Las asociaciones y ongs y cooperativas se callan porque los créditos de Foncofin están condicionados y con atrasos, lo cual crea la expectativa de que en algún momento les va a llegar el crédito solicitado, pero como no les llega siguen callados esperando..."

Ahora bien, llegados a este punto, adquiere sentido el énfasis -exacerbado en algunos casos- por diferenciarse y distanciarse de todo lo que significa gobierno y burocracia. El reproche está planteado al margen de su dependencia exclu-

siva o no del Estado venezolano. La deuda está pendiente. En consecuencia, no hay absolución visible para el Estado. Por sus faltas, sus incumplimientos, sus imposiciones y por su pretensión de medir a las organizaciones de desarrollo social con el ideal del cliente dócil y fácil de tratar y hegemonizar. Sin embargo, estos relatos parecieran más bien dar cuenta de la lucha que las organizaciones estudiadas libran, especialmente consigo mismas, por definir sus propias identidades, determinadas por la forma ambivalente (amor-odio) de relacionarse con el Estado venezolano.

Asimismo, coinciden en lo que se refiere a la necesaria transferencia sostenida de competencias del Estado a las organizaciones civiles, aunque con mayor énfasis en las funciones operativas que en las estratégicas y políticas, lo cual contrasta con la queja generalizada de las organizaciones en el ámbito nacional, acerca del carácter meramente instrumental o ejecutorio que, aparentemente de manera unidireccional y no consentido, les viene asignando el Estado venezolano.

Finalmente, encontramos que la dimensión a la que se autorrefieren en virtud de su relacionamiento refractario con el Estado venezolano, es la intermediación que ellas desean consolidar y ampliar en la cadena de producción, circulación y consumo individual y colectivo de valores tangibles e intangibles objeto de la política social.

3. Razones del Convenio con Foncofin:

Entre los motivos por los cuales las organizaciones estudiadas optaron por firmar convenio con Foncofin, encontramos una variedad que, denota un trasfondo práctico-utilitario, no necesariamente cuestionable en la mayoría de los casos, consistente en el aprovechamiento de una oportunidad inédita que fue magnificada por algunas, al influjo de las expectativas crecientes que desencadenó la oferta crediticia del Estado a través del Programa de Apoyo a la Economía Popular, la cual estaba respaldada con una cartera que osciló alrededor de Bs. 3.461.000.000 entre 1990 y 1993 (Minfam, 1990; 1991; 1992; 1993; 1994), y que en 1998 ascendió a Bs. 12.000.000.000, de los cuales entre Bs. 10.500.000 y 11.300.000.000 se encuentran, desde hace años, devengando intereses²¹.

21 Eduardo Matute y Oscar Bastidas, directivos de Foncofin. Entrevistas del 20 de mayo y el 3 de agosto de 1998 respectivamente.

Llama la atención que los argumentos aportados, ponen de relieve el afán de captar una o la mayor alícuota posible de los recursos del Estado, a los efectos de poder satisfacer adecuada y eficientemente algunas de las carencias crecientes de una población, objeto también de las preocupaciones y precodificaciones de Foncofin. Pero también y con no menos importancia, encontramos como motivo prioritario el fortalecimiento de la misma estudiada, con el afán de asegurarse el cumplimiento de sus propios fines, el desarrollo de su racionalidad administrativa y la expansión de sus servicios. Hecho que contrasta con la ausencia de respuestas que implicaran -tanto entre las que suscribieron convenios desde 1990, como entre las que lo hicieron recientemente- razones o intenciones de haber querido asumir corresponsabilidades y contribuir con orientaciones técnicas y políticas de mediano o largo alcance respecto de la Economía Popular, la política social y/o las organizaciones mismas.

Este rasgo parece dejar entrever que entre un grupo de las organizaciones estudiadas existe una autoimagen de beneficiarias de la política financiera de Foncofin, mayormente preocupadas por su propia sobrevivencia, mas no de clientas dispuestas a ejercer el derecho a discutir los procedimientos que les conciernen, ni, mucho menos, de socias portadoras de visiones y propuestas estratégicas y operativas del desarrollo social, el Estado y la sociedad. Así lo confirma Freites (1996:212):

“Pocas organizaciones llegaron a formular propuestas para mejorar la ejecución o el diseño mismo del (Programa de Apoyo a la Economía Popular)...hasta en las reacciones...ante (el) desfavorable tercer convenio, (mantuvieron) una actitud poco positiva y más bien pasiva ante Foncofin” Paréntesis nuestros.

Esto por cuanto, al decir de algunos expertos entrevistados, a inicios de los noventa en la Economía Popular al igual que en otras áreas de la política social, no habían más que algunas organizaciones civiles y oficiales de desarrollo social contadas con la mano (vgr., Fundación Mendoza, Auge, Cesap, Fudeco, Ceconave), que tenían una o varias décadas de experticia, capacidad de negociación, amplitud de cobertura y cierta visión de conjunto como para haberse podido integrar, en calidad de socias o corresponsables, de una virtual política de apoyo a la Economía Popular. No obstante, si este hecho no se produjo no sólo fue por la inexperiencia de la gran mayoría de las organizaciones estudiadas, sino, porque además Foncofin no ha sido dotado de dispositivos participatorios ni cogestionarios.

4. Balance de la Relación con Foncofin:

De las veinticuatro organizaciones estudiadas, diez mantienen el convenio activo con Foncofin, de las cuales sólo cuatro es posible que tramiten una renovación. El resto rescindió el convenio por desacuerdos con las reordenaciones de la política del Fondo: el primer grupo lo hizo en 1992-1993 con motivo de la decisión (Foncofin, 1991; 1992; 1993), de no seguir trabajando con tasas de interés subsidiadas sino con las del mercado; el segundo, lo hizo en 1994-1995 en virtud del cambio de criterios implicado en el llamado a la solidaridad social de Caldera, y, el tercero, más recientemente, con motivo de la puesta en marcha del Banco para la Gente Emprendedora (Bangente)²².

Pero las críticas se reiteran -aún entre las que continúan ejercitándose en el papel de agentes de intermediación- por lo “muy lento y muy accidentado” de los trámites, las comunicaciones e informaciones tanto como de la toma de decisiones a causa de la alta tasa de rotación de empleados y autoridades del Fondo, lo cual da cuenta de una estructura “excesivamente burocrática”, “muy inflexible” e “informal en su cumplimiento”, razón por la cual no permite “la integralidad de los programas ajustados a cada empresa”, “el acompañamiento en situaciones de emergencia”, “la participación efectiva en la elaboración de los convenios”, “la cooperación”, “la oportunidad de aportar ideas”, ni “el respeto a las decisiones de las organizaciones civiles de desarrollo social”. Pero sí provoca, “discontinuidad de proyectos, cosas, ideas, etc.”, “cambios sin consulta de políticas”, y mucha “pérdida de tiempo”.

Tales críticas coinciden con la constatación realizada por el equipo de consultores de Foncofin, con motivo de un encuentro con organizaciones de Barquisimeto (Barrantes, 1992:9):

22 Éste es la cristalización más importante de la asociación estratégica liderada por el Grupo Social Cesap a través del Grupo Sinergia, integrada básicamente por representantes de la Fundación Mendoza, la Fundación para la Vivienda Popular y el Centro Empresarial “Fundes-Venezuela” con la asistencia financiera de la Corporación Andina de Fomento, la Fundación Internacional Gateway, Profund International, el Banco del Caribe y el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo. El capital accionario de esta iniciativa es de mil doscientos millones de bolívares. De acuerdo con la información obtenida de funcionarios de Cesap y de su vicepresidente de negocios, Bangente estará operando su proyecto piloto en Catia a partir de agosto de 1998.

“...plantean la queja de que en Foncofin existe un sesgo economicista puntilloso y una unilateralidad que transforman los convenios en imposiciones, máxime si se considera que son redactados sin consulta previa a las contrapartes. Éstas no tienen oportunidad de revisar el documento y, cuando la tienen, es durante (la) antesala a la firma del mismo.”

Todo lo anterior se traduce en desinversiones que no son cubiertas por el convenio. En consecuencia, algunos entrevistados, entre ellos un miembro de la actual Junta Directiva de Foncofin, expresan que “los convenios no responden a los requerimientos de las organizaciones de desarrollo social” y que “el apoyo al sector microempresarial es muy limitado y no ajustado a la realidad”. Esto por cuanto, según su criterio, los objetivos originales de Foncofin han sido “desviados” por los intereses de un sector cooperativo al margen de la política de la Superintendencia Nacional de Cooperativas. Es la razón por la que algunas coinciden con la siguiente afirmación del presidente de una organización civil de desarrollo social de cobertura caraqueña:

“Foncofin ya no cree...en las ongs [ni] en la creación de microempresas”. (Está) “prejuiciado en cuanto al comportamiento de las ongs, de que sería inconveniente que se convirtieran en intermediarias indispensables en el trabajo comunitario y que no permiten su propio desarrollo, etc., y entonces...dice...que LAS ONGS NO SON LAS MÁS ADECUADAS” (Resaltado y paréntesis nuestro).

Pero las críticas más acentuadas tienen que ver, primero, con la limitación que las organizaciones experimentan para ser mínimamente eficientes en el seguimiento y el control sobre la capacitación, la asistencia técnica y el crédito, ya que aducen que una decisión de política de Foncofin, sigue siendo -antes como ahora- la de no asumir los costos de dicha inversión, que es tan productiva como la inversión de la que forma parte: “Los costos del control y seguimiento Foncofin se los carga a las ongs”, “No se prevén los gastos de recuperación (ni) de seguimiento de los créditos”, “Foncofin nos da recursos demasiado tarde y entonces no nos alcanza para nada”. Y en segundo lugar, pero no por ello menos importante, la queja de que los fondos no reintegrables, que supuestamente deben ser destinados a capacitación, asistencia técnica y gastos de operación, son tan exigüos que apenas les permite cubrir los costos; mucho menos, capitalizar para reinvertir: “Es poco el porcentaje para gastos operativos y administrativos que se le da a las ongs”, “No hay posibilidades de capitalizar”, “Sólo Foncofin nos ha dado fon-

dos no reintegrables, pero son irrisorios, no justifican el trabajo”, “Si sólo dependiéramos de Foncofin, ya habríamos quebrado”.

Tales opiniones son reforzadas por un alto directivo de una influyente organización, que recientemente se independizó del financiamiento de Foncofin:

“...aparte de que Foncofin discontinuó el Programa de Apoyo a la Economía Popular y cambió sus políticas, siempre dio su apoyo de una manera discontinuada: la entrega de recursos siempre era muy lenta y eso traía dificultades en la relación con los microempresarios porque había momentos en que no teníamos recursos y teníamos todo un trabajo hecho con los microempresarios y nos quedábamos con el proceso por la mitad”.

Recapitulando, los convenios que suscriben las organizaciones estudiadas con entidades privadas, bilaterales, multilaterales y oficiales como ministerios, gobernaciones y alcaldías, tienen la función inintencional de subsidiar las actividades del Fondo, tal como lo expresa el gerente de una organización civil de desarrollo social empresarial: “El dinero se daba para un año y se exigían créditos por cuatro años...teniendo ésta que sacar recursos de otro lado para financiar el seguimiento y recuperación de créditos”, situación que forma parte de las relaciones de Foncofin con otras organizaciones del interior del país²³, las cuales fueron objeto de discusión entre consultores y ductores de Foncofin, casi desde que se inauguró la línea de convenios en 1990. A este respecto, evocamos la constatación consignada por Barrantes (1992:9-12):

“---dado (el) éxito financiero (de la Fundación para el Desarrollo de la Microempresa de la Gobernación de Lara), han podido...hacerle un préstamo de Bs. 2.500.000 a Foncofin por concepto de la cuota que éste debió haberle transferido en noviembre de 1991 y que, por razones que ellos desconocen,...(nueve meses después) se encuentra retenida en Foncofin. Gracias a esta colaboración, el convenio...no se ha paralizado...” (paréntesis nuestros).

23 También parece ser un hecho vivido por otras organizaciones que mantienen convenios con diversos entes oficiales (Cisor, 1997:5): “...algunas...se han visto obligadas -o casi- a suspender las ayudas o la ejecución de los programas del gobierno...por falta o demora en las transferencias...”.

5. Razones de la Rescisión de los Convenios:

En coherencia con la valoración negativa de la relación con Foncofin, hemos diferenciado tres separatas de razones aducidas para las rescisiones de los convenios, las cuales sólo marcan diferencias de matices, no obstante su íntimo entreveramiento.

La primera, referida a problemas de contexto político-institucional: “Los microempresarios quebraron y no cancelaron...”, “...el golpe militar y el saqueo del 92 dificultó el pago de los créditos...”. La segunda, referida tanto a deficiencias intraorganizacionales: “En 1993 por problemas de seguimiento los créditos no se recuperaron” como a decisiones que tuvieron que ver con su propia razón de ser: “Se terminó de pagar en el tiempo justo el crédito. No nos interesa esa relación”. Y, la tercera, vinculada al clima de tensiones en la ejecución de los tres primeros convenios entre 1990 y 1993 y a la desconfianza mutua entre las partes, provocadas por las inadecuaciones tecnopolíticas, verticalidad, impermeabilidad e irrespeto por parte de Foncofin, a la dignidad de las actoras que nos ocupan: “...Foncofin cambió su política a mitad del proceso”; “...impone demasiadas exigencias que entorpecen el trabajo”, “Comenzaron a surgir muchos desacuerdos en las reuniones entre las organizaciones y Foncofin”, “Temor de perder autonomía ante la percepción de que Foncofin quería manejar a las ongs”, “Foncofin cambió los términos de referencia”, “Cambió la Economía Popular por la Solidaria y quiere que todo sea en cooperativa”, “Para controlar la morosidad se necesitan recursos y Foncofin no financia el seguimiento”, “Quisieron imponernos la cooperativa como empresa, pero nuestra tradición es comunitaria. Aquí somos todo el pueblo”.

Un elemento común es la ausencia de problematización, por el hecho de que Foncofin nunca les ha brindado capacitación ni asistencia técnica, a los fines de optimizar el desempeño del papel implicado en el convenio (¿clientas, beneficiarias, socias, participantes, colaboradoras, cooperantes, agentes, ejecutoras, intermediarias, corresponsables?) pero que Foncofin no ha definido con precisión. Es lo que nos permite poner en escena la diversidad de lecturas, malentendidos y desinteligencias que sembraron la sospecha mutua por la percepción -comprobada por el cálculo contable de Foncofin- de que algunas organizaciones, en especial las más grandes, se estaban aprovechando de la buena fe de los ductores oficiales (Foncofin, 1992); situación referida a los años 1990 y 1991 pero,

fundamentalmente, a 1992 y 1993 cuando Foncofin cambió -unilateralmente y ya no mediante consulta discrecional- los términos de su política financiera.

Una de las medidas adoptadas fue la fijación de la suma de cien millones de bolívares por convenio, ya que había una clara tendencia de algunas organizaciones a acaparar créditos, cuyos montos la Junta Directiva consideraba exorbitantes o injustificados y, por lo tanto, contrarias al espíritu de distribución equitativa de los recursos escasos, en especial entre las pequeñas e inexpertas, en sus relaciones con la nueva racionalidad financiera del Estado. Situación que quedó ilustrada por los testimonios de una representante cooperativa (Freites:1996:211) y del presidente de una de las organizaciones estudiadas, ambos coincidentes con opiniones de otros de nuestros entrevistados:

1) "...la mayoría pidió mucho más de lo que necesitaba, había una actitud de APROVECHAR LA OPORTUNIDAD, de pedir más para regatear...El primer convenio fue demasiado suave y creó la idea de que LOS RECURSOS NO ERAN PARA DEVOLVERLOS, la idea de que la plata del gobierno ES del pueblo".

2) "Por un lado existen (organizaciones de desarrollo social) que centran la firma de convenios en lograr impactos en (la) economía popular. Estas pueden ser el 40%...y existen muchas...sobre todo las que firmaron a partir del 93, que HAN VISTO EN LOS CONVENIOS LA POSIBILIDAD DE SOBREVIVIR" (Paréntesis y resaltados nuestros).

Sin embargo, la "suavidad" de los primeros convenios con Foncofin fue interpretada con menos sentimiento de culpa y más optimistamente, por el presidente de una organización de Barquisimeto y dos de nuestros entrevistados, los cuales integraron también la muestra de Freites (1996:185):

1) "Tuvo una doble intencionalidad. Ser suficientemente amplio y flexible PARA QUE QUEPA DE TODO, aportar la mayor cantidad de recursos y fortalecer a las organizaciones de desarrollo social para que fueran capaces de administrar estos recursos".

2) "Fue una EXPRESIÓN DE CONFIANZA...Dio valoración a las organizaciones de desarrollo social para el riesgo y un estímulo para aprender a administrarse. Hubo un aumento de escalas, de riesgo y de aprendizaje".

3) "(Hizo) posible la diversificación..., CADA ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DETERMINÓ (SU) MANERA...DE...EJECUTAR...EL PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR" (Resaltados y paréntesis nuestros).

Pero las condiciones que para las organizaciones eran beneficiosas en todo sentido -especialmente financiero, ya que no tenemos evidencias de que la ausencia de una estrategia oficial, vgr., de capacitación y asistencia técnica fuera percibida por aquéllas como perjudicial para sus intereses-, para Foncofin comenzaron a significar la posibilidad acuciante de su descapitalización inminente.

Fue la razón por la que las Juntas Directivas entre 1991 y 1993 -cada una marcando un mayor énfasis financiero y un apego a la normativa jurídica que la anterior- comenzaron a introducir correctivos y, seguidamente, modificaciones profundas en los convenios (retorno de los fondos reintegrables, cobro de tasas de interés reales positivas, fideicomiso a cargo de cada organización, fijación del tope máximo negociable para cada convenio) con el afán de ajustarlos, si bien a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Nacional (Foncofin, 1992), fundamentalmente a la lógica financista del proyecto que, entre 1992 y 1993, intentó hacer de Foncofin un banco de segundo piso. En consecuencia, la valoración de las relaciones con éste resulta ser de regular a mala, con un alto nivel de no respuesta de organizaciones en convenio o en proceso de tramitación de éste.

Especial significado tiene en este punto el argumento de un dirigente de un grupo social:

“...En función de (todas las insuficiencias y deficiencias de Foncofin), desde 1991 empezamos a buscar fuentes alternas de financiamiento y...a negociar con el Bid...A principios de 1995 tuvimos los recursos para poder seguir apoyando a los microempresarios sin tener que recurrir a Foncofin. Por eso el cambio en (su) política...no nos ha afectado, porque ya nos habíamos independizado...En (1997 estamos) decidiendo la creación de Bangente, conjuntamente con la Fem, la Fvp, el Banco Caribe y las multilaterales...Esto nos va a permitir tener los recursos necesarios para no depender de nadie, si no crear un banco que preste servicios al microempresario y que...genere permanentemente los suficientes recursos vía captación de ahorros y fondos y rotación...de créditos.” (Paréntesis nuestro).

En coherencia con lo anterior, nueve de las organizaciones estudiadas dieron dos tipos de respuesta a la pregunta ¿bajo qué condiciones volvería a establecer convenios con Foncofin?: uno, de rechazo decidido, y, otro, de condicionalidad a que éste les garantice, si bien asesoría jurídica para algunas pocas, fundamentalmente autonomía, fortalecimiento de la organización y sus beneficiarios, la reactivación del Programa de Apoyo a la Microempresa, respeto a la libre compe-

tencia, financiamiento para el seguimiento y la recuperación de los créditos, y flexibilidad para poder actuar con integralidad y visión de conjunto.

No obstante el peso de la negatividad, recogimos testimonios positivos, a veces teñidos de criticidad, acerca de la experiencia con Foncofin, algunos referidos a la Economía Popular: “Nos dio la oportunidad de ejecutar el Programa”, “Había receptividad, apoyo a las empresas de desarrollo y no de subsistencia, había tendencia a consolidar las ongs”, “Invitación a actividades informativas, eventos, etc.”, “Nos dio a conocer y promovió”. Otros con énfasis en la Economía Solidaria: “Nunca nos dijeron ni un no ni un sí, ni siquiera por aprobar nuestra evaluación final. No nos alimentó ni tomó en cuenta para nada. Sólo nos dio los reales y ya. Por eso creo que nos fue bien”, “De alguna manera ayuda a asociarse para el trabajo en colectivo, en cooperativa”, “Mucha gente motivada. El problema no son las personas, sino el sistema”, “Posibilidad de apoyar a los...campesinos”. Y un tercer grupo, se refiere a Foncofin de manera intemporal: “El aprendizaje, el intercambio”, “Receptividad del personal”, “La interacción con el Estado y el personal”, “Impacto social directo”, “Crecimiento de las microempresas”, “Generación de empleo”, “Utilidad de la programación presentada”, “Críticas que lo ha llevado a revisar su política”, “Comunicación de reclamos de parte nuestra”, “Nos permite cumplir nuestros propósitos”, “La tasa de interés es menor que en la banca”, “Nos ha asesorado cuando lo necesitamos”.

Lo anterior nos permite pensar que las organizaciones estudiadas han podido obtener un aprendizaje -doloroso y, por ello, potenciador- al que sólo ellas podrán agregarle valor en aras de potenciar sus respectivas misiones. Pero, por otro lado, la información oficial y civil tenida a mano, nos da cuenta que, desde su creación, Foncofin no tiene contacto alguno con su población meta, si no sólo con las intermediarias de unos servicios que, por lo general, sólo son seguidos y controlados, no siempre de manera eficiente y suficiente, por éstas mas no evaluadas ni sistematizadas por aquél.

En coherencia, la percepción generalizada de las organizaciones estudiadas es la improbabilidad que tienen en las condiciones actuales, de llegar a construir espacios realimentadores y una tendencia a la gestión participante con los ductores de Foncofin²⁴. Esto por cuanto éste carece de dispositivos de delibera-

24 Esto no significa que no existan casos de cooperación informal por la vía de la rotación de personal directivo y consultoral entre algunas organizaciones gubernamentales

ción, consulta y decisión colectivas, en virtud de lo cual hasta ahora sólo han desempeñado la fácilmente cuantificable pero laboriosa y poco reconocida tarea de asegurar unilateralmente, la eficiencia de la intermediación crediticia y, ampliar la cobertura de los servicios pautados por la autoridad.

Recapitulación Final

Hemos ofrecido una caracterización cualitativa de un estado de cosas que involucra al Estado venezolano, representado por Foncofin y a veinticuatro organizaciones oficiales descentralizadas y civiles de desarrollo social, residenciadas en el Área Metropolitana de Caracas, las cuales adquirieron presencia pública a partir de la convocatoria de financiamiento que aquél les mantiene desde 1990.

Lo anterior, a la luz de un marco jurídico-político e ideológico-institucional que permite establecer obligaciones y derechos que son válidos sólo para las partes firmantes, mas no para la población en cuyo nombre se suscriben tales convenios. Situación que es coherente con el hecho de que, desde su creación en 1987, Foncofin no ha tenido ningún contacto con sus beneficiarios directos ni finales, sino, sólo con las organizaciones estudiadas, cuya eficiencia y efectividad de sus impactos por lo general sólo son seguidos y controlados -no siempre de manera sistemática y metódica, aún cuando a veces integran diferencialmente algún tipo de consulta o participación de su clientela- por ellas mismas, mas nunca evaluados ni sistematizados por Foncofin. Asimismo, es coherente con el hecho de que la trayectoria político-organizacional de éste, es testimonio de una descentralización nominal reducida a una desconcentración cautiva de centralismos e intereses particulares de gobiernos y partidos.

La relación que nos ocupa, por lo general fue establecida por las organizaciones estudiadas con el afán de asegurarse una fuente de ingreso -para muchas la única- en la creencia generalizada de poder realizar cabalmente las funciones de crédito, seguimiento, capacitación y asistencia técnica en la perspectiva del

(Sunacoop, Fudeco) y civiles y Foncofin, vgr., de Cesap hacia los niveles medio, gerencial y de dirección, de la Fundación Mendoza hacia niveles consultorales y de alta dirección, y actualmente de la central cooperativa Ceconave, cuyo presidente es directivo de Foncofin. Asimismo, personal de éste pasa a trabajar con organizaciones civiles y oficiales de desarrollo social.

cumplimiento de sus respectivas misiones. Sobre la base de esta creencia y del balance del proceso, las organizaciones estudiadas concluyeron que los términos de referencia -aceptados por ellas en su oportunidad- y las condiciones objetivas de la ejecución del convenio, les produjo deseconomías que Foncofin no les compensó. Por esta razón, sólo diez de las veinticuatro organizaciones mantienen el convenio y de éstas apenas cuatro mostraron algún interés en renovarlo.

Nos encontramos ante un virtual espacio de encuentros recíprocamente alimentadores que está a la espera de ser configurado y encarnado por las organizaciones estudiadas y el Estado venezolano. Pero antes, aquéllas deben superar sus propios reduccionismos, reconcomios y desconfianzas y éste dotar a Foncofin de dispositivos estratégicos y operativos de deliberación, consulta y codecisión despartidizada, pero, fundamentalmente del deseo del otro, a fin de habilitarlo en la práctica misma de ir al encuentro de la sociedad civil en general, de las organizaciones de desarrollo social en particular y, específicamente, de los sujetos que encarnan la Economía Popular.

En este ámbito, no encontramos muestras de una tendencia a la producción de lo público como síntesis plural de la sociedad política y la sociedad civil, motorizada por la participación organizada de los sujetos colectivos, en el nombre de los cuales fueron creadas las organizaciones estudiadas y Foncofin. Mientras esta condición histórico-política no se produzca, el número de convenios suscritos no significará, en modo alguno, avances efectivos en la democratización de las relaciones del Estado venezolano con la sociedad y sus propias instituciones en el ámbito de la Economía Popular.

Bibliografía

- BARRANTES, César (1997). **El apoyo a la economía popular en Venezuela. ¿Hacia una política social orgánica de Estado?**, editorial Tropykos-Faces-Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- BARRANTES, César (1995). El apoyo a la microempresa popular en Venezuela. **¿Hacia una política social orgánica de Estado?**, **Cuadernos de Investigación**, No. 14, Escuela de Gerencia Social, Caracas.
- BARRANTES, César (1997) "El apoyo a la economía popular y micropoderes burocráticos en Venezuela", Anales 2 del Primer Congreso Iberoamericano del Clad para la Reforma del Estado y la Administración Pública, Clad, abril de 1997, Caracas. También en **Revista Venezolana de Análisis de**

- Coyuntura**, segundo semestre de 1997, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas; y en **Gaceta Laboral**, Cielda, vol. 3, pág. 21-47, 1997, Universidad del Zulia, Maracaibo.
- BARRANTES, César (1992). "Misión de Intercambio con organizaciones intermediarias del Programa de Apoyo a la Economía Popular. Barquisimeto, 12-14 de agosto de 1992", Pnud-Foncofin, Proyecto ven/91/004, septiembre, Caracas.
- BARRANTES, César (1997). "Pensar la economía popular en Venezuela. Cinco miradas inconclusas", XXI Congreso de Alas, agosto de 1997, San Paulo, Brasil; también en *Fronesis*, primer semestre de 1998, Universidad del Zulia; con el subtítulo de cuatro miradas inconclusas, aparece en la **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura**, vol. III, No. 1, enero-junio, págs. 54-77, Iies-Faces-Ucv, Caracas.
- BARRANTES, César (1989). **La política social de apoyo a la economía popular en Venezuela: una propuesta en marcha**, Ildis, Caracas.
- CISOR, "El polo asociativo y la sociedad civil: hacia una tipología-clasificación de las organizaciones de desarrollo social en Venezuela", Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, Alberto Gruson, Matilde Parra y Blas Renault, Cisor/Cesap, 1997, Caracas.
- CONSTANTINO T., Mario, "Espacio-experiencia: la acción colectiva de cara a la complejidad urbana", on line, HIPERVÍNCULO <http://www.-azc.vam.mx/cotidiano/68> www.-azc.vam.mx/cotidiano/68, 1997.
- COOPERCENTRO. "Tips Foncofin", mimeo, Centro Cooperativo de Caracas, 10 de mayo de 1998.
- COOPERCENTRO. "El presupuesto de Foncofin", mimeo, 1998.
- CORDIPLAN. **Noveno Plan de la Nación**, Presidencia de la República, 1995, Caracas.
- FONCOFIN. "Nuevas políticas de Foncofin", mimeo, Foncofin, 1992, Caracas.
- FONCOFIN. Actas de la Junta Directiva, abril de 1992 a enero de 1994, mimeo, Caracas.
- FREITES, Nelson (1996). "Relaciones Estado sociedad civil en la política de apoyo a la economía popular", tesis de maestría en ciencia política, Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- KLIKSBERG, Bernardo y PADRÓN, Marisela (1989). "Proyecto de Ministerio de Trabajo y de Desarrollo Social, mimeo, Clad, Caracas.
- MILANO, Ircia (1997). "El papel de la microempresa en una estrategia de desarrollo integral: la evaluación de impactos de proyectos sociales como herramienta", trabajo de especialización en planificación y gestión locales, Cendes, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

MINFAM (1989). "Proyecto de Desarrollo Social", Pnud-Ministerio de la Familia, mimeo, junio, Caracas.

MINFAM, **Memoria y Cuenta**, Ministerio de la Familia, capítulo Foncofin, 1990, 1991, 1992, 1993, Caracas.

OCEI (1992). **Encuesta de Hogares**, Primer Semestre. Caracas.

OCEI (1997). **Encuesta de Hogares**, Segundo Semestre. Caracas.